FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RUIZ	**MARTINEZ**	**POLICARPA**

C.C. **C.E.** **PAS** 55.165.584 — SEXO: **F** X **M** — NACIONALIDAD: **COLOMBIANA** — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 03 AÑO 73

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1 C -32 -28

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3,103E+09 — EMAIL: polaruiz_1973@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*			*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES DICIEMBRE AÑO 2016
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		AIPI	11	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cormidi		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	Neiva	ADMINISTRATIVO@CORPMIDI.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8336181	DIA 29 MES 02 AÑO 2024	DIA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar pedagógica	DIMF	Calle 10# 6-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	avosscolombia@gmail

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8768034	DIA 23 MES 2 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR PEDAGOGICA	DIMF	CALLE 57 # 1 C 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	avosscolombia@gmail

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8768034	DIA 23 MES 2 AÑO 2021	DIA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	CALLE 57 # 1 C 14 las mercedes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR (NSB) DE C		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	CORPORACIONNSB.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208033640	DIA 19 MES 2 AÑO 2020	DIA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	CARRERA 4 ·# 10-11 ALTICO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FAMI -INFANCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	fundaciio@famiinfancia.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8642295	DIA 23 MES 0 1 AÑO 2019	DIA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	carrera 9 # 4 -25 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FAMI -INFANCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	fundaciio@famiinfancia.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8642295	DIA 4 MES 1 AÑO 2018	DIA 30 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	carrera 9 # 4 -25 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FAMI -INFANCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	fundaciio@famiinfancia.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8642295	DIA 16 MES 1 AÑO 2017	DIA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	carrera 9 # 4 -25 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FAMI -INFANCIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	fundaciio@famiinfancia.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8642295	DIA 26 MES 1 AÑO 2016	DIA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PEDAGOGICO	DIMF	carrera 9 # 4 -25 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

LOS GIRASOLES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: corporaciongirasole2015@gmail.com
TELÉFONOS: 2765963	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 2 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DIA 18 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE PEDAGOGICO	DEPENDENCIA: DIMF	DIRECCIÓN: CARRERA 2 # 59-47 LA FLORESTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: AVOSS	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: avosscolombia@gmail	
TELÉFONOS: 8768034	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 1 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 26 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE PEDAGOGICO	DEPENDENCIA: DIMF	DIRECCIÓN: CALLE 57 # 1 C 14 las mercedes	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: AVOSS	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: avosscolombia@gmail	
TELÉFONOS: 2765963	FECHA DE INGRESO: DIA 6 MES 2 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE PEDAGOGICO	DEPENDENCIA: DIMF	DIRECCIÓN: CALLE 57 # 1 C 14 las mercedes	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS	PUBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: POLARUIZ_1973@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS: 3102700985	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 2 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 11 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MADRE COMUNITARIA	DEPENDENCIA: FAMI	DIRECCIÓN: CALLE 1 C #32-28	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS	PUBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: POLARUIZ_1973@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS: 3102700985	FECHA DE INGRESO: DIA 29 MES 9 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 6 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MADRE COMUNITARIA	DEPENDENCIA: FAMI	DIRECCIÓN: CALLE 1 C #32-28	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS	PUBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: POLARUIZ_1973@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS: 3102700985	FECHA DE INGRESO: DIA 15 MES 4 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO: DIA 29 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MADRE COMUNITARIA	DEPENDENCIA: FAMI	DIRECCIÓN: CALLE 1 C #32-28	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**23**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1973**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-1991 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00355923-F-0055165584-20120114 0028951264A 1 7131673071

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.165.584**

RUIZ MARTINEZ

APELLIDOS

POLICARPA

NOMBRES

Policarpa Ruiz M.

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Formulario: 0 1

4. Número de Formulario: 14894282924

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 5 1 0 0 3 3 4 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional:

13. Fecha asignación:

IDENTIFICACIÓN

14. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

15. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

16. Número de identificación: 1 1 1 6 0 5 5 4

17. Lugar de expedición: 11001000

18. País: 1 6 9

19. Departamento: Bogotá, D.C. — 1 1

20. Nombre/Razón social: Nombre — 0 0 1

21. Primer apellido: MUÑOZ

22. Segundo apellido: MARTINEZ

23. Primer nombre: PABLO ANDRES

24. Otros nombres:

25. Razón social:

26. Nombre comercial:

27. Sigla:

UBICACIÓN

28. País: COLOMBIA — 1 6 9

29. Departamento: Bogotá, D.C. — 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

31. Dirección principal: CL 1 C 33 39 BIS F CASA MARIA

32. Correo electrónico: pablo82_1973@hotmail.com

33. Código postal: 1 1 0 9 1 1

34. Teléfono 1: 3 1 9 2 7 2 3 3 8 8

35. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
36. Código	37. Fecha inicio actividad	38. Código	39. Fecha inicio actividad	40. Código 1	41. Código 2	42. Código	43. Número establecimientos
6 4 9 1	1 4 0 7 2 0 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

44. Código: 4 8

45. Fin responsabilidad: 1 1 0

Sociedad o asociación

46. Código:

Exportadores

47. Forma	48. Tipo	Vigencia	1	2	3
		49. Desde			
		50. Hasta			

IMPORTANTE: Se prohíbe la tenencia o uso de este formulario sin el Registro Único Tributario - RUT. Su mal uso le acarreará sanciones.

Para uso exclusivo de la DIAN

51. Modelo: 1 | 52. Hoja: 1 | 53. No. de Folios: 1

Información suministrada a través del Formulario único de inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario (RUT). Artículo 555-2 y otros del Estatuto Tributario, en los cuales se fundamenta la suficiencia administrativa y/o competencia, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 de 2016. En aquel momento el declarante o usuario los informado y otorgar su permiso de tratamiento de datos (ley 1581 de 2012).

Firma del declarante:

Firma autorizada

Apellidos y nombres: MUÑOZ MARTINEZ PABLO ANDRES

Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha de expedición del documento: 09-07-2024 11:12:12 COL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

laborvida

[redacted]

118015

Ciudad de Expedicion: NEIVA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2023-02-21

A. DATOS BASICOS

Empresa: **FUNDACION SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR**

Nombres y apellidos: **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**

Cargo Actual: **AUXILIAR PEDAGOGICA**

Fecha Nacimiento: [redacted] Edad: 49 Años



B. TIPO DE EXAMEN

[redacted]

C. EXAMENES AUXILIARES DIAGNOSTICOS

Pruebas Funcionales: [redacted]

Laboratorios: [redacted]

D. VACUNACION COVID-19

[redacted]

E. DIAGNOSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

[redacted]

Restricciones:
Ninguna

F. OBSERVACIONES

[redacted]

G. RECOMENDACIONES

[redacted]

H. CONSENTIMIENTO INFORMADO

[redacted]

Evaluado por:

[redacted]

Trabajador:

Policarpa Ruiz M.

[redacted]

[redacted]

Institución Educativa "Juan de Cabrera"

Reconocida mediante Resolución Municipal No. 075 de 2003 y Decreto Departamental No. 0527 de 2003 para prestar el servicio en educación Preescolar, Básica y Media con carácter académico.

Programa De Educación Para Adultos y Jóvenes en Extra Edad

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Neiva (Huila), a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de los **Ciclos Lectivos Especiales Integrados** de Educación Media Académica Formal para Adultos (10º - 11º) (artículo 23, Decreto 3011 de 1997), carácter semipresencial con intensidad de 400 horas de clase netas anuales presenciales de conformidad con la Ley General de la Educación No. 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y el Decreto 2082 de 1996, los suscritos Rector y Secretaria Académica de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE CABRERA, aprobada mediante Resolución Municipal No. 075 de 2003 y Decreto Departamental No. 0527 de 2003 para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron los objetivos de formación y adquirieron los reconocimientos legales o reglamentarios definidos correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO a el (la) graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ruiz Martínez Policarpa

CC. 55.165.584 **de** Neiva

Es fiel copia tomada del Acta General No. 001 del treinta (30) de de noviembre de 2006; que consta de **230** alumnos graduandos; que comienza con el nombre de **ACOSTA PÉREZ YINA MARCELA** y cierra con el nombre de **ZEA GALINDO LÚZ ELIDA**. Firmada y sellada por Enrique Vargas Leiva (Rector) y Deyanira Horta Osorio (Secretaria Académica)

Dada en Neiva, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2006.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

ENRIQUE VARGAS LEIVA
CC. 12.110.084 de Neiva
Rector

DEYANIRA HORTA OSORIO
CC. 26.425.440 de Neiva
Secretaria

Servicio Nacional de Aprendizaje

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Regional Huila

CERTIFICADO

Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia

Concedido a :

POLICARPA RUIZ MARTINEZ
C.C. 55.165.584

Neiva, 6 de diciembre de 2011

Fermin Beltrán Barragán
Subdirector

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMIDI Garzón
Nit. 891101024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL-APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **POLCARPA RUIZ MARTINEZ**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **55165584**, presta sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AUXILIAR PEDAGOGICO (TRANSITO)** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 23 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los veintitrés (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 136-1 SUSCRITO ENTRE POLICARPA RUIZ MARTINEZ Y LA FUNDACION SOCIAL FAMIAMOR	
NOMBRE DEL CONTRATANTE FUNDACION SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR	**DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE** CLL 1 N° 1E-44 BARRIO LOS LAGOS-PITALITO- HUILA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: POLICARPA RUIZ MARTINEZ	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** C.C No. 55165584 expedida en NEIVA - HUILA
NOMBRE DEL CARGO: AUXILIAR PEDAGÓGICA (O) TRANSITO - SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR – MODALIDAD FAMILIAR	**REMUNERACIÓN MENSUAL** **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.969.650)** y/o proporcional al tiempo prestado
MUNICIPIO DONDE DESEMPEÑARA SU CARGO NEIVA-HUILA	**DIRECCIÓN DONDE DESEMPEÑARA SU CARGO** UDS - SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR- MODALIDAD FAMILIAR
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 01 de NOVIEMBRE de 2023	**FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO** 15 de DICIEMBRE de 2023

Entre los suscritos a saber, por una parte **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.290.113 de Pitalito - Huila, persona mayor de edad y vecina de Pitalito – Huila, residente en la calle 1 No. 1E-44, Barrio Los Lagos de Pitalito - Huila, capaz de contratar y obligarse, actuando en calidad de representante legal y representación de **LA FUNDACION SOCIAL FAMILIA, MUJER ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR- FAMIAMOR**, con NIT. No. 900566827-8, quien para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATANTE y por otra **POLICARPA RUIZ MARTINEZ** persona igualmente mayor de edad, identificada (o) con cédula de ciudadanía N° 55165584 expedida en NEIVA - HUILA, quien actua en su propio nombre y representación y que en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denominará LA (EL) CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales, teniendo en cuenta previamente las siguientes consideraciones: 1. Que es indispensable para la ejecución del contrato de aporte **N° 41001752023** firmado entre el ICBF y la **FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR – FAMIAMOR**, contratar a personal capacitado para desarrollar actividades encaminadas a atender la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre en la Modalidad Familiar segun **MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA MO13.PP 12/01/2022 Versión 7**, o el que lo reemplace o sustituya 2) Que el presente contrato se celebra en razón a la experiencia e idoneidad de la persona y acorde a los perfiles establecidos en el Anexo A2.MO12.PP del 11/01/2017 Competencias Habilidades y Funciones del Talento Humano v1, emanado del ICBF. 3) Que LA (EL) CONTRATISTA prestara sus servicios profesionales con autonomía e independencia. 4) Que LA (EL) CONTRATISTA desarrollará sus actividades y obligaciones contractuales sin subordinación del contratante. 5) Que LA (EL) CONTRATISTA declara no tener inhabilidad o incompatibilidad legal o constitucional alguna para celebrar el presente contrato. Que de conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Contratar la prestación de servicios personales como **AUXILIAR PEDAGÓGICA (O) TRANSITO** en

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LABORAL

OBJETO	Finalizar la relación laboral según contrato No.**DMP 41-00136 -23/02 2021-01**
EMPLEADOR	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS.**
EMPLEADO	POLICARPA RUIZ MARTINEZ
SALARIO	$ 1.078.533
PLAZO	SEIS MESES

En Neiva, a los 24 días del mes de JUNIO del 2022, se reunieron en las instalaciones oficina Neiva, la señora **MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO** quien actúa en calidad de representante legal de La Asociación AVOSS Nit 813010887-0 y quien se denomina el EMPLEADOR y POLICARPA RUIZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 55.165.584 quien actúa en calidad de EMPLEADO, con el propósito de **DAR POR TERMINADO Y LIQUIDADO** el **CONTRATO LABORAL** suscrito el día 24 de ENERO de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que el EMPLEADO declara que ha recibido de conformidad del EMPLEADOR la suma de $1.279.936 la cual se discrimina a continuación.

PRIMA: $ 511.496

CESANTIAS: $ 511.496

VACACIONES: $ 230.688

INTERESES A LAS CESANTIAS: $ 26.257

Que el empleado declara que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos con ocasión a la relación laboral, iniciada el día 24 de ENERO de 2022 y terminada el día 24 de JUNIO de 2022, teniendo como causa la expiración del tiempo pactado.

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO ICBF DIMF NEIVA No. 41-00178 -2022 .1.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	815.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	POLICARPA RUIZ MARTINEZ
CEDULA No	C.C 55.165.584
TIPO DE CONTRATO:	TERMINO FIJO
CONTRATO:	**CONTRATO ICBF DIMF NEIVA No. 41-00178 -2022 .1.**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR CONTRATA LOS SERVICIOS DE PERSONALES DEL TRABAJADOR, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AGENTE EDUCATIVO-DOCENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD DIMF CONTRATO 41-178 DE 2022 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA. SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS".
VIGENCIAS:	1 DE JULIO DE 2022 AL 23 DE DICIEMBREBRE DEL 2022
VALOR DEVENGADO:	UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.000.500) MICTE. MENSUAL.

DADO EN NEIVA, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A PETICIÓN DE LA TRABAJADORA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.060 de Neiva.
Representante Legal

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL

Avoss

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO ICBF DIMF NEIVA No. 41-136

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-9
NOMBRE DEL CONTRATISTA	POLICARPA RUIZ MARTINEZ
CEDULA No	C.C 55.165.564
TIPO DE CONTRATO:	TERMINO FIJO
CONTRATO:	**CONTRATO ICBF DIMF NEIVA No. 41-136**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del trabajador, para desempeñar el cargo de AGENTE EDUCATIVO-DOCENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD DIMF CONTRATO 41-136 DE 2020 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA. SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS"
VIGENCIAS :	23 de Febrero de 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VALOR DEVENGADO:	NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($989.189) MCTE MENSUAL

Neiva, ENERO 12 2022

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva
Representante Legal

Calle 57 #10C-04 Tel. 8708064 Fax 8723004
www.avoss.org.co
Neiva-Huila-Colombia

Powered by CamScanner

CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

I. PARTES

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR "NSB" DE COLOMBIA Nit.900.407.911-8
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Calle 4° No. 10-11 piso 4° Neiva Huila
NOMBRE DEL EMPLEADO:	POLICARPA RUIZ MARTÍNEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	55.165.584 de Neiva
DIRECCIÓN DEL EMPLEADO:	Calle 1C No.38-28 – Neiva Cel.3102700985
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	Neiva, 31/03/1973 Colombiana
CARGO DEL EMPLEADO:	DOCENTE P2
SALARIO MENSUAL:	$975.000.oo
FORMA DE PAGO:	Mensual
HORARIO DE TRABAJO:	8 horas diarias
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	Febrero 19 de 2020
LUGAR DE DESEMPEÑO DE LABORES:	Neiva - Huila
CIUDAD DONDE SE CONTRATA:	Neiva - Huila
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES:	Julio 31 de 2020

II. REFERENCIAS

Entre los suscritos a saber la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR "NSB" DE COLOMBIA** con el Nit. No. 900.407.911-8 y representado legalmente por el señor **MARIA NAVIBE FERIZ DE VEGA**, identificado civilmente con la Cedula de Ciudadanía número 36.153.783 expedida en Neiva –Huila, y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y **POLICARPA RUIZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado (a) civilmente con la cédula de ciudadanía número 55.165.584 expedida en Neiva, de otra parte, que en lo sucesivo se denominará EL

Powered by CamScanner

FAMI-INFANCIA

¡Trabajando por la Infancia!

OTROSÍ Nº 1 CONTRATO DE INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

EMPLEADOR	"FAMI- INFANCIA"
NIT	[illegible]
TRABAJADOR	**POLICARPA RUIZ MARTINEZ**
C.C. No.	[illegible] de Monos (Huila)
CARGO	[illegible]
FECHA DE INICIO	[illegible]
FECHA DE TERMINACION	[illegible]
SALARIO MENSUAL	[illegible]
CONTRATO DE APRENTE	[illegible]

Entre los suscritos a saber: **PEDRO JESUS GAUTESTA CHARRY**, varón, mayor de edad, vecino de Monos, identificado con la cédula de ciudadanía número [illegible] expedida en Monos (Huila), actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA"**, inscrita en el registro único tributario bajo el NIT. [illegible], en calidad de **EMPLEADOR**, y por otra **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**, mayor de edad y capaz, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número [illegible] de Monos (Huila), quien obra en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR**, hemos convenido de manera libre y voluntaria suscribir el presente Otrosí No. 01 con el fin de ajustar la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato de trabajo suscrito, previa las siguientes consideraciones: **I.** Que **FAMI-INFANCIA** en su calidad de ESAL suscribió Convenio de Aporte No. 1827 de 2018, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, para el cumplimiento de la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia "De cero a siempre". **II.** Que el plazo de ejecución del Convenio de Aporte fue establecido hasta el 30 de septiembre de 2019 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes. **III.** Que el ICBF, ejerce la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del Convenio de Aporte No. 1827 de 2018, a través de la Coordinadora del Centro Zonal La Gaitana adscrita a la Regional Huila ICBF. **IV.** Que con fin de garantizar la prestación del servicio y de conformidad con los lineamientos técnicos de la modalidad, así como las directrices y el anexo de las bases de vida otorgado por el ICBF, el día 27 de febrero de 2018, **FAMI-INFANCIA** celebro con el **TRABAJADOR** Contrato Individual de Trabajo a termino fijo inferior a un año, el cual a la fecha se encuentra vigente en ejecución. **V.** Que el plazo de ejecución del Contrato de Individual de Trabajo es establecido en 22 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019. **VI.** Que mediante oficio ICBF 5102018 de fecha 22 de septiembre de 2019, la Coordinadora del Centro Zonal La Gaitana de la Regional Huila ICBF, comunica la necesidad de efectuar adición y prórroga al Contrato de Aporte No. 1827 de 2018, con el fin de garantizar la prestación del servicio. **VII.** Que una vez analizada la comunicación mencionada con anterioridad, **FAMI-INFANCIA**, informa a la supervisora del Contrato de Aporte el mediante oficio 23 de septiembre de 2019, que acepta la propuesta presentada, por lo cual se remiten los estudios administrativos correspondientes. **IX.** Que con fundamento en las consideraciones expuestas y con el fin de mantenerla vigente y garantizar de esta manera el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario modificar la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Individual de Trabajo suscrito, con el fin de prorrogar su plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2019. Por lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la CLÁUSULA TERCERA- DURACION DEL CONTRATO, la cual quedara de la siguiente forma: "CLÁUSULA TERCERA.- DURACION DEL CONTRATO: El termino de duración del contrato será a partir del día 23 del mes de octubre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2019. PARAGRAFO PRIMERO: La jornada de trabajo será de ocho (08) horas al día y cuarenta y ocho (48) horas semanales distribuidas de lunes a sábados, sin embargo, desde ya, las partes contratantes, de manera libre y voluntaria y ante la necesidad de la prestación del servicio acuerdan la aplicación de la jornada laboral flexible, conforme lo permite el artículo 161 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 50 de la Ley 1788 de 2016 y el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato adicional se tiene perfeccionado con la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Se entienden incorporadas todas las demás cláusulas del Contrato de Individual de Trabajo a término fijo inferior a un año, que no hace sido modificadas por el presente documento, por lo tanto debe obrando entre ellas plenamente compatibles. En constancia se suscriben el primero (01) día del mes de octubre de 2018.

EL EMPLEADOR

PEDRO JESUS GAUTESTA CHARRY
Representante Legal **FAMI-INFANCIA**
NIT: [illegible]
C.C. [illegible] de Monos

EL (LA) EMPLEADO(A)

POLICARPA RUIZ MARTINEZ
C.C. [illegible] de Monos (Huila)

Powered by CamScanner

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA" Y POLICARPA RUIZ MARTINEZ.

EMPLEADOR	: "FAMI-INFANCIA"
NIT	: 900.089.837-5
TRABAJADOR	: POLICARPA RUIZ MARTINEZ
C.C. No.	: 55165584
CARGO	: DOCENTE 2
DURACIÓN	: SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO	: 01 DE FEBRERO DE 2.018
FECHA DE TERMINACION	: 31 DE JULIO DE 2.018
SALARIO MENSUAL	: $884.697
CONTRATO APORTE	: 467 Comuna 8 (256) Modalidad Familiar

Entre los suscritos a saber: de una parte la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA"**, identificada con NIT. 900.089.837-5, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Dr. **PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva, portador de la cédula de ciudadanía número 12.130.031 expedida en Neiva, en calidad de **EMPLEADOR**, y por la otra **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**, mayor de edad y capaz, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 55165584 de Neiva (Huila), quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, manifestamos que hemos acordado, libre y voluntariamente, suscribir el presente contrato **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** que se regirá, además de las disposiciones legales, por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: **EL TRABAJADOR** se compromete con **EL EMPLEADOR** a prestar toda su capacidad de trabajo, de manera personal y exclusiva, bajo la continua subordinación y dependencia en el desempeño de las funciones propias e inherentes al cargo de **DOCENTER PERFIL 2** y a las tareas conexas y complementarias que se originen de la naturaleza misma de la labor contratada para el cumplimiento de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", todo de conformidad con los lineamientos, órdenes o instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** y/o sus representantes, y en concordancia con los lineamientos técnicos administrativos y operativos definidos. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL TRABAJADOR** declara, sin observación alguna, conocer plenamente el objeto laboral contratado, las directrices y disposiciones contractuales y legales vigentes en FAMI-INFANCIA y sobre la Política Nacional de Primera Infancia, que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado(a) con la labor que realizará, además que cumplirá con sus deberes, obligaciones, responsabilidades y compromisos pactados y legales de que trata el presente contrato y la legislación ordinaria laboral (Código Sustantivo del Trabajo), y demás sobre el particular regulen este tipo de vinculación contractual, así como el tenor de lo dispuesto en el contrato de Aporte. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Que según la información y documentos acreditados, hoja de vida, datos que suministra EL TRABAJADOR, respecto de los que manifiesta corresponde a la realidad, se acredita que reúne todos los requisitos –formación académica, experiencia, competencias y habilidades- para la prestación de la labor contratada, cumpliendo con el perfil exigido para ejercer la actividad contratada. **PARÁGRAFO TERCERO**: Las partes acuerdan y reiteran que **EL TRABAJADOR** deberá observar y cumplir los deberes, obligaciones, responsabilidades y funciones dispuestos acordados en este contrato, en los términos legales que requiere el mismo, el Reglamento Interno de Trabajo y en el Manual de Convivencia, Técnico y/o Operativo en desarrollo de las labores del cargo Contratado, durante la vigencia de este contrato de trabajo, y no podrá prestar directa o indirectamente sus servicios laborales a otra naturaleza a otros contratantes o terceros durante la vigencia de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO**: El término de duración del contrato será a partir del día 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, fecha última en que termina el plazo pactado, sin prorrogarse ni finalizarse no requiere preaviso a comunicación alguna de las partes en razón a la fecha concreta de su terminación. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La jornada de trabajo es de acuerdo a ocho (48) horas semanales distribuidas de lunes a sábados. Sin embargo, desde ya las partes contratantes, de manera libre y voluntaria y ante la necesidad de la prestación del servicio acuerdan conforme lo permite el artículo 161 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 51 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 164 del

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA" Y POLICARPA RUIZ MARTINEZ.

EMPLEADOR	"FAMI-INFANCIA"
NIT	9000 089 837-5
TRABAJADOR	POLICARPA RUIZ MARTINEZ
C.C. No.	55055084
CARGO	DOCENTE 2
DURACIÓN	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DE 2018
SALARIO MENSUAL	$884.087
CONTRATO APORTE	487 Contrato 8 (2558) Modalidad Familiar

Entre los suscritos a saber: de una parte la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA"**, identificada con NIT. 9000 089 837-5, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Dr. **PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva, portador de la cédula de ciudadanía número 12.102.031 expedida en Neiva, en calidad de **EMPLEADOR**, y por la otra **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**, mayor de edad y capaz, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 55.055.084 de Neiva (Huila), quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR**, manifestamos que hemos acordado, libre y voluntariamente, suscribir el presente contrato **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** que se regirá, además de las disposiciones legales, por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: **EL TRABAJADOR** se compromete con **EL EMPLEADOR** a prestar toda su capacidad de trabajo, de manera personal y exclusiva, bajo la continua subordinación y dependencia en el desempeño de las funciones propias e inherentes al cargo de **DOCENTE PERFIL 2** y a las tareas conexas o complementarias que se originen de la naturaleza misma de la labor contratada para el cumplimiento de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", todo de conformidad con los lineamientos, órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** y/o sus representantes, y en concordancia con los lineamientos técnicos administrativos y operativos definidos. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL TRABAJADOR** declara sin observación alguna, conocer plenamente el objeto laboral contratado, las directrices y disposiciones contractuales y legales vigentes en FAMI INFANCIA y sobre la Política Nacional de Primera Infancia; que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado(a) con la labor que realizará, además que cumplirá con sus deberes, obligaciones, responsabilidades y compromisos pactados y legales de que trata el presente contrato y la legislación ordinaria laboral (Código Sustantivo del Trabajo, y demás sobre el particular) regulen esta tipo de vinculación contractual; así como el lugar de la diligencia en el contrato de aporte. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Bajo juegla la información y documentos suministrados, hoja de vida, diploma que acompaña EL TRABAJADOR, respecto de los que manifiesta conocerlo(a) a la totalidad, no acreditan que reúna todos los requisitos - formación académica, experiencia, competencias y habilidades - para la prestación de la labor contratada, cumpliendo con el perfil requerido para ejercer la actividad contratada. **PARÁGRAFO TERCERO**: Las partes acuerdan y reiteran que EL TRABAJADOR deberá observar y cumplir los deberes, obligaciones, responsabilidades y funciones dispuestas en este contrato, en las normas legales que regulen el mismo, el Reglamento Interno de Trabajo y en el Manual de Convivencia Laboral de la Empresa, en desarrollo de las labores del cargo Contratado, durante la vigencia de este contrato de trabajo, y no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios laborales a otra empresa o a otros contratantes o terceros durante la vigencia de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO**. El término de duración del contrato será a partir del día 08 de febrero de 2018 hasta el 30 de julio de 2018. Fecha última en que termina el plazo pactado, sin ningún perjuicio de finalización en cualquier momento en comunicación alguna de las partes en tanto a la fecha convenida de su terminación. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La jornada de trabajo es de cuarenta y ocho (48) horas semanales distribuidas de lunes a sábados. Sin embargo, desde ya, las partes contratantes, de manera libre y voluntaria y ante la necesidad de la prestación del servicio acuerdan conforme lo prevista el artículo 161 del Código Sustantivo de Trabajo en concordancia con el artículo 51 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 51 del

FAMI-INFANCIA

(Trabajando por la Infancia)

OTRO SÍ A CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO FUNDACION "FAMI-INFANCIA"

OTRO SI NO. 1 AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA" Y POLICARPA RUIZ MARTINEZ.

EMPLEADOR	: "FAMI-INFANCIA"
NIT	: [illegible]
TRABAJADOR	: **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**
C.C. No	: [illegible]
CARGO	: AGENTE EDUCATIVO 2°
FECHA DE INICIO	: [illegible]
FECHA DE TERMINACION	: [illegible]
SALARIO MENSUAL	: [illegible]
CONTRATO APORTE	: ICBF MODAL MODALIDAD FAMILIAR

Entre los suscritos a saber: de una parte la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTE**
LA PRIMERA INFANCIA "FAMI-INFANCIA", identificada con NIT. [illegible]
representado legalmente por el Sr. **PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY**, ma
portador de la cédula de ciudadanía número [illegible] expedida en
POLICARPA RUIZ MARTINEZ, mayor de edad y vecina, identificada el
Neiva (Huila), quien actúa en calidad de **TRABAJADOR**, hemos
TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, de fecha
consecuencia manifestamos por medio de este Otro sí, las
que convenimos modificar la CLAUSULA SEGUNDA (DURACIÓN
DURACIÓN DEL CONTRATO: El término de duración del
de 2017, hasta último en que termina el plazo
comunicación alguna de las partes en relación a la
de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta
semanales. Dicho es, las partes contratantes,
acuerdan conforme lo permite el artículo
Ley 1846 de 2017 y el artículo 164 del
(8) horas al día y cuarenta y ocho (48
distribuidas durante la respectiva
recargo por trabajo suplementario
antes de la fecha pactada de
un (1) mes de antelación a
labor contratada. La
comprender, aceptar y
presente Otro sí
contrato suscrito

FAMI-INFANCIA

¡Trabajando por la infancia!

Neiva, 20 de diciembre de 2018

EL SUSCRITO DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los registros de control al personal de talento humano de FAMI-INFANCIA, la señora **PELICARPA RUIZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.065.584 expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios, como **DOCENTE**, en nuestra Fundación, mediante Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo inferior a un (1) año, así:

-Desde el 20 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.
-Desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.
-Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.
-Desde el 01 de julio de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.
-Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.
-Desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018.
-Desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

La Fundación Social para la Protección de la Familia y el Apoyo a la Primera Infancia "Fami – Infancia", hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la suscrita.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY
Representante Legal FAMI-INFANCIA

Powered by CamScanner

FAMI- INFANCIA

¡Trabajando por la Infancia!

Neiva, 18 de Octubre de 2016

EL SUSCRITO DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los registros de control al personal de FAMI- INFANCIA, la Tecnico en Atención Integral a la Primera Infancia **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.695.594 expedida en Neiva (Huila), presta sus servicios en nuestra Fundación, desde el 25 de Enero de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2016, como **DOCENTE** mediante Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo Inferior a un año, con un salario mensual de OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 801.958) MONEDA CORRIENTE.

La Fundación Social para la Protección de la Familia y al Apoyo a la Primera Infancia "Fami – Infancia", hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la suscrita.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ORLANDO ARIAS RUJANA
Representante Legal FAMI – INFANCIA

FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA
NIT 900.000.027-8
Carrera 13 Nº 7A-05, Barrio Alcira, Teléfono 8752295 fmailfamiinfancia@hotmail.com
Neiva (Huila)

Powered by CamScanner

FAMI-INFANCIA

¡Trabajando por la infancia!

Neiva, 13 de enero de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los registros de control al personal de talento humano de FAMI-INFANCIA, la señora **POLICARPA RUIZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 55.825.594 expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios, como **DOCENTE**, en nuestra Fundación, mediante Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo inferior a un (1) año, así:

-Desde el 26 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.
-Desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.
-Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.
-Desde el 01 de julio de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.
-Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.
-Desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018.
-Desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.
-Desde el 22 de enero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.
-Desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019.

La Fundación Social para la Protección de la Familia y el Apoyo a la Primera Infancia "Fami – Infancia", hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la suscrita.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY
Representante Legal FAMI-INFANCIA

Powered by CamScanner

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

"Los Girasoles"

Personería Jurídica Resolución 040 de Enero 31 de 2003
NIT. 809.010.813 - 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

QUE:

La señora POLICARPA RUIZ MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55165594, desempeñó el cargo de Maestra en el programa CDI Centro de Desarrollo Infantil Modalidad en Medio Familiar CDI Construyendo Futuro con Amor, por medio de un contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 18 de Enero de 2015 hasta el 18 de Diciembre de 2015 devengando un salario mensual por el valor de Seiscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Pesos M/Cte. ($778600), en convenio con el ICBF Instituto Colombiano Bienestar Familiar Regional Huila Centro Zonal La Gaitana.

Expedida en la ciudad de Neiva a los 18 días del mes de Diciembre del año 2015.

Atentamente,

Lyda Marcela Lopez V.

LYDA MARCELA LOPEZ VARÓN
Representante Legal

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- No 342- Dec- 0010211

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.887-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDILMA ORTIZ MENESES
CEDULA No:	36.183.560 de Neiva
TIPO DE CONTRATO:	a termino fijo
CONTRATO:	C-No342-20012017,C-No342-23018006,C-No342-0010211
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios profesionales de EL TRABAJADOR, como **DOCENTE** profesionistas en ciencia de educación en áreas relacionadas con la educación infantil y atención en primera infancia, atenciones según los lineamientos y estándares del ICBF según contrato de aporte No 342 en la estrategia de cero a siempre en el centro zonal Galarra.
FECHA INICIO:	02 septiembre de 2013
FECHA TERMINACION:	15 diciembre de 2014
VALOR DEVENGADO:	Setecientos sesenta y dos mil pesos mcte ($762.700) por mes
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Neiva, 02 febrero de 2015

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- No 342 - Dc – 21018061

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.887-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	POLICARPA RUIZ
CEDULA No	55.165.584 de Neiva
TIPO DE CONTRATO:	Contrato laboral
CONTRATO:	C- No 342 - Dc- 21018061
OBJETO DEL CONTRATO:	Como DOCENTE atender a la primera infancia en el marco de estrategia "de cero a siempre" especificamente a los niños y niñas menores de 5 años y/o hasta su ingreso al sistema educativo y madres lactantes y gestantes, de conformidad con las directrices, lineamientos estándares establecidos por el ICBF. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las caracteristicas de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos y las familias. Con No de cuenta:3204145977 Davivienda
FECHA INICIO:	Enero 1 de 2014
FECHA TERMINACION	Julio 31 de 2014
VALOR TOTAL A EJECUTAR	Cuatro millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte ($4.576.200)
CALIDAD DEL SERVICIO	Satisfactorio

Neiva, Junio 13 de 2014

[redacted]
CC 7.690.198 de Neiva.
Representante Legal

Powered by CamScanner

Enero 15del 2015

La Representante Legal (Presidente) de la Asociacion de Hogares Comunitarios de Bienes del Barrio Panorama, certifica que la Señora Policarpa Ruiz Martínez, identificada con cedula de ciudadanía No 55165584 de Neiva, laboro como Madre Comunitaria en la Modalidad Fami desde el 1 de Febrero del 2007 hasta 30 de Agosto del 2013, desempeñándose como una persona honesta, responsable, colaboradora y activa, en la mencionada Asociacion.

En constancia Firma

Edilma Ortiz Meneses

CC.

Enero 15 del 2015

La Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Del Barrio Panorama, certifica que la Señora Policarpa Ruiz Martínez, identificada con cedula de Ciudadanía No.55 165 584 de Neiva estuvo en el cargo de madre comunitaria fami desde el año 2002 hasta el 2007, en dicha Asociacion mencionada anteriormente

En constancia firma representante legal de dicha asociación

Maria Fernanda Vanegas
CC. 36'302.337 Neiva

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy sábado 08 de febrero de 2025, a las 13:49:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55165584
Código de Verificación	5516558420250208134937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2000, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261418447

Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 11 de enero del 2023

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sobre nombre JAIME PAOLA SUAZA GASPAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072153736

NO PRESENTA ANTECEDENTES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando no haya un mandamiento o providencia en cargos que exigen para su cumplimiento ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Sinembargo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 218 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley aplicable a demás disposiciones vigentes.** El Artículo 248 impone como antecedentes judiciales las sanciones con debida ejecutoria ocurridas en las actividades relacionadas. En caso de cumplimiento o cumplimiento de requisitos con el Estado, su responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBELAEZ MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2025 12:35:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55165384** ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **110072456** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando: https://www.policia.gov.co, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 15:15:59 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80160584**, Apellidos y Nombres **RUIZ MARTINEZ POLICARPA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comodin**, con NIT **091101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 18/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Dirección General de la Policía Nacional de Colombia

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:30 pm y 2:30 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 39702, Bogotá D.C. (+57 601) 515 97 00 (+57) exten 39702
Correo: servicio.ciudadano@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/portal/
Instagram: policiacolombia
Twitter: @Policiacolombia

MiVacuna

www.minsalud.gov.co

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Policarpa
Apellidos: Ruiz
Documento de identidad: CC 55185294
Fecha de nacimiento: 31-03-1993

Dosis	Sede	Fecha	Vacunador	Lote	Enfermedad	Nombre vacunador	Firma del vacunador
1		18-06-21	Pfizer	Cuba19	Ninguno	yorelys	16752469 SMZ
2		23-07-2021	Pfizer	FA7100	MI	IPS J. medio Ramirez	5956418

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **POLICARPA RUIZ MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **55165584**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de febrero de 2024.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.